

Resolución
18/449

Expediente
2018-81-1010-02490/2018-81-1010-02495
2018-81-1010-02841/2018-81-1010-03133

Acta N°
18/041

VISTO: Que los expedientes de referencia presentan propuestas gastronómicas que por su originalidad y presentación permiten pensar en la creación de un espacio con características de plaza de comidas.

RESULTANDO: Que el Concejo Municipal considera que la explanada frente al ex parador Piedra Lisa sería un espacio adecuado a tal fin, en la medida que UTU (quien tiene el comodato del local actualmente) no presente objeciones

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE:

1. Aprobar los permisos de venta en espacios públicos de los expedientes 2018-81-1010-02490/2018-81-1010-02495/2018-81-1010-02841/2018-81-1010-03133 en articulación con el CIC y previo pago de cánon correspondiente.
2. Articular con UTU el uso del espacio precitado por la temporada.
3. Incorpórese al Registro de Resoluciones, GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida

Resolución aprobada en fecha 03 de diciembre de 2018



Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida.



Susana Camerosano



Carlos Schiavo



William Bermolen

Ángela Bermolen

B/A 